



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 26 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00751-00** **DECLARAR IMPROCEDENTE** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR **HANDERSON HUMBERTO VARGAS MENJURA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y LA PROCURADURÍA 24 JUDICIAL DE ESA CIUDAD. DEL ESCRITO INICIAL SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS 50001-40-88-002-2025-00034-00 Y 50001-22-13-000-2025-00025-00. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX